



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: 2914-20046/18 design GARCIA MELGAREJO asesor

VISTO el expediente N° 2914-20046/18, del el Instituto de Obra Médico Asistencial, por el cual se gestiona la designación de Flavia Natalia GARCIA MELGAREJO como personal de gabinete del Presidente, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1166/00 se aprobó la estructura orgánico funcional del Instituto de Obra Médico Asistencial;

Que por el presente se propicia la designación de Flavia Natalia GARCIA MELGAREJO en el ámbito del Instituto de Obra Médico Asistencial, como Planta Temporaria – Personal de Gabinete – del Presidente del referido Organismo, a partir del 1º de enero de 2018;

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el Régimen Modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Presidente del Instituto de Obra Médico Asistencial propicia asignarle a Flavia Natalia GARCIA MELGAREJO la cantidad de dos mil setecientos noventa y cuatro (2794) módulos mensuales, a partir del 1º de enero de 2018, acreditando la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que el nombramiento impulsado se gestiona a partir de fecha cierta por motivo de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que han tomado intervención de sus competencias la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815), y el Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTICULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL, a partir del 1° de enero de 2018, a Flavia Natalia GARCIA MELGAREJO (DNI. 25.676.504, Clase 1976), como Planta Temporaria – Personal de Gabinete – del Presidente del referido Instituto, con una cantidad asignada de dos mil setecientos noventa y cuatro (2794) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.-

